

No. de cliente	07310637
RFC	QM0710112RH2
Plaza	9586 PLAZA QUERETARO
Sucursal	0568 CORREGIDORA QUERETARO
Teléfonos Sucursal	2122767
Dirección Sucursal	CORREGIDORA NORTE CENTRO HISTORICO 50 CENTRO
Período	De 01/Septiembre/2013 al 30/Septiembre/2013
Fecha de corte	30/Septiembre/2013
Página	5 de 5

**▼ CONSTANCIA DE IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.) ▼**

QUERETARO MOTORS SA  
 AVENIDA CONSTITUYENTES OTE 50  
 PALMAS C.P. 76040  
 QUERETARO, QRO.  
 RFC: QM0710112RH2

DEL MES DE **SEPTIEMBRE DE 2013** NO. DE CLIENTE: **07310637**

MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	318,500.00
MONTO (I.D.E.) DETERMINADO ( 3%)	\$	9,555.00
MONTO (I.D.E.) RECAUDADO EN EL PERIODO	\$	9,555.00
MONTO (I.D.E.) RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES	\$	0.00
MONTO (I.D.E.) PENDIENTE DE RECAUDAR	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	13.0119
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2013</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	1,729,000.82
MONTO (I.D.E.) DETERMINADO ( 3%)	\$	51,870.00
MONTO (I.D.E.) COBRADO	\$	51,870.00
MONTO (I.D.E.) PENDIENTE DE RECAUDAR	\$	0.00

"La retención por el IDE está fundamentado en el artículo 4 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo en función a lo cual, los Bancos están obligados a fungir como retenedores de este impuesto y a su inmediata entrega al SAT. El cargo que aparece en su cuenta está realizado con base en las reglas de carácter general establecidas por el SAT. Banorte cumple con estas disposiciones sin tener participación directa en las definiciones y fórmulas de cálculo del IDE".

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.**